

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-06-14
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZC-DZAF-UZA-2024-0996-E

Presupuestos Participativos
2024

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Calderón	1.2 Parroquia:	Calderón
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Calderón	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	La Tola
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	3644611	1.6 Ubicación:	https://maps.app.goo.gl/z2jRWUDGnCrVtbs78
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI NO X	1.8 Uso de Suelo:	(RUM-3) Residencial Urbano de Med
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ			
X: 508585.69	Y: 9990542.21	(Inicio del Proyecto)	X: Y: (Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	<input checked="" type="checkbox"/> Espacio Público	<input type="checkbox"/> Vialidad	<input type="checkbox"/> Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	INTERVENCIÓN DEL PARQUE UBICADO EN LA CALLE SAÚL QUEZADA BARRIO LA TOLA, PARROQUIA CALDERÓN		2.3 ID Vía:
Desde:			
Hasta:			

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	X	SI	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	80%			

Observaciones:	Es necesario derrocar cerramiento existente
Observaciones:	

3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO	3.8 Agua Potable	SI	X	NO
Observaciones:							
Observaciones:							

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X
En el sector no existe influencia directa del MetroQ				Residencial/Comercial			

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	PARQUE		5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	Regular	X	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho:	25,00 m	34,70 m	5.1.5 Capa de Rodadura:				
5.1.4 Área (m2):	867,50 m2		5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:				
LA INTEGRACIÓN DE PARQUE RECREATIVO, SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES, PARA LO CUAL SE NECESITA UN MANTENIMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO CON IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS, CON BENEFICIARIOS DIRECTOS DE 100 PERSONAS Y BENEFICIARIOS INDIRECTOS DE 200 PERSONAS.							

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

La Dirección Administrativa Financiera tramitará la asignación de los recursos presupuestarios y gestionará los requerimientos en todas las fases de Contratación Pública del proyecto de Presupuestos Participativos garantizando la correcta ejecución presupuestaria conforme a lo planificado.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$40.000,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

De acuerdo al instructivo de presupuestos participativos 2024-2025 aprobado mediante Resolución GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004 de 17 de junio de 2024 señala que: "Para el análisis de prefactibilidad de solicitudes de obra pública, la Dirección de Hábitat y Obras Públicas de cada Administración Zonal solicitará a la Unidad Zonal de Bienes Inmuebles analice la titularidad de los predios en donde se requiere la obra, previo a las reuniones informativas y Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos. Para el efecto considerarán la inscripción en el Registro de la Propiedad o la titularidad conforme al Art. 417 del COOTAD, verificando en el caso de los literales f) y g) de dicho artículo, que los bienes sean parte de las áreas entregadas al municipio como resultado del fraccionamiento del suelo".
Por lo que, para que se pueda ejecutar la obra solicitada se deberá contar con este insumo.

7. ANÁLISIS SOCIAL

"La Dirección de Participación Ciudadana liderará el proceso asegurando el cumplimiento del marco normativo, encargándose del relacionamiento con la comunidad, socializaciones y lo pertinente al conocimiento en territorio de obras y proyectos sociales".
Este requerimiento de obra ha sido resultado del proceso iniciado en enero de 2024, en el marco de la normativa vigente sobre Presupuestos Participativos. Las fichas con requerimientos fueron receptadas hasta el 31 de marzo de 2024. Se realizaron socializaciones sobre la metodología de presentación en los diferentes sectores de la parroquia de Calderón y Llano Chico, así como con las comunas. La Dirección Zonal de Participación Ciudadana acompañó a la ciudadanía en todo el proceso desde la presentación de fichas, hasta la inspección de prefactibilidad.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



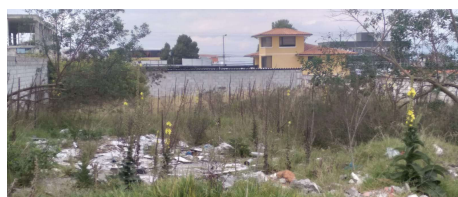
Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

ES FACTIBLE LA INTEGRACIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO, POR LO QUE SE RECOMIENDA LA IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INCLUSIVOS E INFANTILES, CAMINERIAS E INTEGRACIÓN DE MÓVILIARIO URBANO, ARBOLIZACIÓN Y PLANTAS ORNAMENTALES.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: X 11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:	Juan Carlos Obando Cabezas
12.2 Teléfono de contacto:	0998548358
12.3 Dirección:	Mariana de Jesús
12.4 Barrio en el que vive:	La Tola

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
ING. MICHAEL CASTILLO	MGS. JESSICA CASTILLO	ECON. DORIS GÓMEZ
TÉCNICA UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
ABG. LORENA DONOSO	LCDO. JAVIER CAÑAR	LCDA. ANA LOMAS
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Aprobado por:		
F:		
	MGS. DAVID FABIÁN PAZ	
	ADMINISTRADOR ZONAL	